

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 132/2019
ACTOR: MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de abril de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **instructor en el presente asunto**, con el oficio número 5.1173/2019 de Raúl Mauricio Segovia Barrios, quien se ostenta como Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, recibido el veintinueve de marzo del mismo año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, y registrado con el número 013869; asimismo da cuenta con la certificación correspondiente al turno de asunto. Conste.

Ciudad de México, a dos de abril de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que aya lugar, el oficio de quien se ostenta como Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la facultad de dicha dependencia para formular pedimentos en las controversias constitucionales.

Al respecto, **no ha lugar a acordar de conformidad**, en razón de que el promovente acude a este medio de control constitucional sin acompañar la documentación que acredite el carácter con el que se ostenta.

## Notifiquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Carmina Cortes Podríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.